

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCI3N de 4 de noviembre de 2024, de la Direcci3n General de Ordenaci3n Educativa y Pol3tica Lingüística, por la que se modifica parcialmente la Resoluci3n de 25 de abril de 2024, por la que se convocan las pruebas para la obtenci3n de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano y se nombra la Comisi3n Coordinadora y las comisiones examinadoras, para las sedes de Alzira, Buñol, Paterna, Sueca, Torrent y València, como consecuencia de la Depresi3n Aislada en Niveles Altos (DANA) acontecida en la Comunitat Valenciana

La Depresi3n Aislada en Niveles Altos (DANA) acontecida en la Comunitat Valenciana ha ocasionado una situaci3n excepcional, dado que ha tenido consecuencias destructivas en personas, bienes e infraestructuras. Asimismo, ha producido afectaciones en las redes de comunicaci3n de carreteras y ferroviaria, restricciones en la movilidad, imposibilidad o dificultades graves de desplazamiento por parte de las personas, así como el cierre temporal de centros educativos, que impiden la prestaci3n normal de los servicios esenciales y el funcionamiento normal de la sociedad.

Ante esta situaci3n, mientras se llevan a cabo los trabajos dirigidos a reestablecer la normalidad en las zonas siniestradas, y garantizar, en la medida de lo posible, el normal funcionamiento de la actividad en las zonas no afectadas es necesaria la adopci3n de medidas de reorganizaci3n, en este caso, se aplaza la realizaci3n de las pruebas previstas el día 9 de noviembre de 2024 en las sedes de Alzira, Buñol, Paterna, Sueca, Torrent y València, al día 16 de noviembre de 2024 en horario de tarde.

Por tanto, ante esta situaci3n excepcional derivada de una emergencia de carácter imprevisible, y de conformidad con el resuelto segundo de la Resoluci3n de 25 de abril de 2024, de la Direcci3n General de Ordenaci3n Educativa y Pol3tica Lingüística, por la que se convocan las pruebas para la obtenci3n de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano y se nombra la Comisi3n Coordinadora y las comisiones examinadoras (DOGV 9840, 02.05.2024), resuelvo:

Primero

Modificar el calendario de las pruebas establecido en el anexo I de la Resoluci3n de 25 de abril de 2024, de la Direcci3n General de Ordenaci3n Educativa y Pol3tica Lingüística, por la que se convocan las pruebas para la obtenci3n de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano, para las sedes de Alzira, Buñol, Paterna, Sueca, Torrent y València.

En dichas sedes, se convoca a las personas inscritas, para la realizaci3n del área de expresi3n e interacci3n orales (EIO) de los niveles A2, B1 y B2 el día 16 de noviembre en horario de tarde.

Segundo

El resto de las sedes no citadas en el resuelto anterior mantienen el calendario establecido en la Resoluci3n de 25 de abril de 2024.

Tercero

En todos los casos, se podrá consultar la hora concreta en la página web de la Junta Qualificadora de Coneixements de València www.jqcv.gva.es.

Cuarto

En el resto de los aspectos relativos a estas pruebas, les será de aplicaci3n lo dispuesto en la Resoluci3n de 25 de abril de 2024, de la Direcci3n General de Ordenaci3n Educativa y Pol3tica Lingüística, por la que se convocan las pruebas para la obtenci3n de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano y se nombra la Comisi3n Coordinadora y las comisiones examinadoras.

DISPOSICIÓN FINAL

Única

Esta resolución producirá efectos el día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con el que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 4 de noviembre de 2024

Ignacio Martínez Arrúe
Director general de Ordenación Educativa y Política Lingüística